



WORLD PSYCHIATRIC ASSOCIATION

Advance Psychiatry and Mental Health Across the World

Carta de Derechos de los niños y jóvenes con enfermedades mentales

La Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA), una organización mundial que representa a cerca de 250.000 psiquiatras, insta a todos los gobiernos a asegurar que los niños, adolescentes y adultos jóvenes con enfermedades mentales y / o discapacidad mental no son víctimas de discriminación o abuso debido a su estado de salud mental ; que deben ser tratados como ciudadanos de pleno consistentemente que disfrutan de todos los derechos y privilegios en pie de igualdad con los demás ciudadanos.

La WPA es compatible con los esfuerzos de la comunidad internacional, tal como se expresa a través de diversos convenios y convenciones internacionales de derechos humanos y, en particular, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC , CROC , o CDN)

(1) La CDN se aplica a todos los niños y los jóvenes menores de 18 años la situación política, económica, social, de salud y de los derechos culturales de los niños son tratados por la Convención que ha sido ratificado por 196 países; cuerpos legislativos nacionales han hecho que la parte CDN principios de la ley en más de la mitad de estos países.

La WPA reitera que los niños y otras personas jóvenes con enfermedad mental discapacidad mental / deberían tener los mismos derechos y privilegios, así como el acceso a servicios como los que tienen la enfermedad física. Del mismo modo, los niños y otros jóvenes deben tener la capacidad de ser titular de derechos y ejercer sus derechos en consecuencia.

Estos derechos deben incluir, pero no limitarse a:

- 1. Derecho al bienestar, la salud y la seguridad**
- 2. Derecho de acceso a las redes y servicios de prevención primaria y secundaria**
- 3. Derecho a la salud mental y otra oportuna, accesible y asequible son en casa, en la escuela, en el cuidado o custodia, independientemente de las circunstancias financieras o de otro tipo.**
- 4. Derecho a recibir las necesidades básicas de alimentación, vivienda, ropa y otras necesidades**
- 5. Derecho a la plena protección de la ley**
- 6. Derecho a la protección especial de los derechos y la justicia necesarios para hacer frente a las circunstancias particulares de los niños y jóvenes.**

7. **Derecho a ser protegidos y libres de toda forma de abuso y cruel, inhumano, degradante tratamiento y castigo y de la evolución de las capacidades para la toma de decisiones**
8. **Derecho a ser protegidos de la explotación como mano de obra, los trabajadores sexuales y soldados**
9. **Derecho a vivir y participar plenamente en la vida cultural y social de la comunidad**
10. **Derecho a la formación, la educación y las actividades extracurriculares incluyendo el juego y el ejercicio**
11. **Justo en la mayor inclusión posible y apropiado en la escuela y otras actividades y servicios en la comunidad**
12. **Derecho a recibir un apoyo adecuado para ejercer sus derechos**
13. **Derecho a determinar su futuro y tomar sus propias decisiones de vida**
14. **Derecho a las medidas transitorias adecuadas a los servicios para adultos**
15. **Derecho a la confidencialidad y la privacidad en el tratamiento de acuerdo con las normativas locales**

La WPA se ha comprometido a educar a los políticos y al público en general para reducir el estigma y fomentar el cambio de actitudes en la sociedad y entre los que trabajan con niños y jóvenes.

La WPA está preparado para unirse con las organizaciones profesionales, ONG, gobiernos y otros para dar a conocer las necesidades especiales y proporcionar servicios a los niños y jóvenes con necesidades de salud mental en la comunidad.

Esta Declaración de Derechos fue desarrollada por:

Dinesh Bhugra (Reino Unido), Gordana Milovic (Reino Unido),
Bennett Leventhal (US), Antonio Ventriglio (Italia),
Soumitra Pathare (India), Norbert Skokauskas (Noruega),
Roxanna Ruiz (Guatemala), Edgardo Juan Tolentino (Filipinas)

Referencias

(1) Convención de la ONU de los Derechos del Niño, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU

Dinesh Bhugra CBE,
Presidente de la Asociación Mundial de Psiquiatría
Correo electrónico para la correspondencia:
dinesh.bhugra@kcl.ac.uk